

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 10 de modificación, por transferencia de créditos, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO		7.500

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	7.500
TOTAL FINANCIACIÓN		7.500

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 25 de marzo de 2010.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-3097